



Ministerio de la Defensa Nacional

PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

Institución: Ministerio de la Defensa Nacional

Categoría de servicios: Registro y Control de Armas de Fuego

Nombre: PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

Dirección: DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES. DIRECCION DE LOGÍSTICA, MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL. KM 5 1/2 CARRETERA A STA. TECLA AVE. MANUEL ENRIQUE ARAUJO.

Horario: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: 10 A 15 QUINCE DÍAS HÁBILES

Área responsable: DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES. DIRECCION DE LOGÍSTICA

Encargado del servicio: MYR. INF. DEM LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ NÚÑEZ

Descripción: PERMISO BRINDADO A EMPRESAS PARA INGRESAR DEL EXTERIOR ARMAS Y MUNICIONES.

COSTO POR SERVICIO: \$1,434.86

HORARIO: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Requisitos generales:

- SOLICITUD CON LAS GENERALES DEL SOLICITANTE Y ACTIVIDAD SEGÚN FORMATO. COPIA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA, CERTIFICADA
- COPIA DE DUI Y NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL O SOLICITANTE, CERTIFICADA.
- CONSTANCIA DE CARENCIA DE ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL.
- COPIA DE NIT Y NO. DE REGISTRO FISCAL, CERTIFICADA
- COPIA DE CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO VIGENTE, CERTIFICADA
- DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO QUE LA INFORMACIÓN ES VERÍDICA.
- LISTADO DE LAS ARMAS, MUNICIONES QUE PRETENDE IMPORTAR, EXPORTAR O COMERCIALIZAR.
- CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LOCAL DE COMERCIALIZACIÓN.
- COPIA DE FACTURA CANCELADA EMITIDA POR EL FAE/CALFA, REGISTRO DE ARMAS.
- PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES DE NO HACERLOS EL INTERESADO PERSONALMENTE, DEBERÁ HACERLO UN TERCERO CON PODER ESPECIAL O ADMINISTRATIVO CON CLAUSULA ESPECIAL PARA COMPARECER ANTE ESTE MDN.

Costo: \$1,434.86

Observaciones: Página web del Registro de Armas:
<http://www.registroidearmas.mil.sv/>